

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 24 AGO. 2017

DECRETO N° 2843.-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica de Post Natal presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Claudia Montaña Cisternas; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DANAE GAVILAN MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 21 de julio de 2017
HASTA	: 12 de octubre de 2017
MOTIVO	: Post Natal Parental de Doña Claudia Montaña Cisternas
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"